

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 051 554**

②1 Número de solicitud: U 200200738

⑤1 Int. Cl.⁷: E05C 19/00

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **25.03.2002**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.08.2002**

⑦1 Solicitante/s: **José Manzanares García**
Poeta Juan Ramón Jiménez, 13
30890 Puerto Lumbreras, Murcia, ES

⑦2 Inventor/es: **Manzanares García, José**

⑦4 Agente: **Gonzálvez Crespo, Carmen**

⑤4 Título: **Cierre interno de seguridad para cabinas de camiones.**

ES 1 051 554 U

DESCRIPCION

Cierre interno de seguridad para cabinas de camiones.

Objeto de la invención

La presente memoria descriptiva se refiere a una solicitud de un Modelo de Utilidad, correspondiente a un cierre interno de seguridad para cabinas de camiones, cuya finalidad estriba en configurarse como un elemento que se incorpora en el interior de la cabina de un camión una vez que se han cerrado las puertas, evitando que las mismas puedan ser abiertas desde el exterior, permitiendo consecuentemente que el conductor y acompañante puedan descansar, sin que exista la posibilidad de que los mismos sean sorprendidos durante el sueño por los maleantes.

Campo de la invención

Esta invención tiene su aplicación dentro de la industria dedicada a la fabricación de elementos de seguridad.

Antecedentes de la invención

Como se sabe, actualmente los conductores de los camiones que hacen largas rutas, están obligados desde que se instalaron los tacógrafos o aparatos que determinan gráficamente el tiempo durante el cual se desplaza el vehículo, y estando obligados a no superar un tiempo predeterminado con objeto de conseguir que el conductor no se agote y consecuentemente a impedir que se produzcan accidentes por falta de descanso del propio conductor, es muy frecuente que los camiones permanezcan parados en áreas de descanso durante varias horas, a fin de cumplir la normativa vigente.

Los conductores de estos camiones y sus acompañantes, utilizan el tiempo de parada para descansar en la parte posterior de la cabina, la cual está dotada de literas apropiadas.

Se ha constatado que los amigos de lo ajeno aprovechan estos descansos de los conductores de los camiones para sorprenderlos durante el sueño y robar el camión con el fin de desvalijar al mismo de su contenido.

Como consecuencia de esta situación sería deseable contar con un elemento, dispositivo o aparato que evitara la apertura de las puertas del camión desde el exterior, cuando el conductor y su acompañante permanecen dormidos.

Sin embargo, por parte del solicitante al margen de las cerraduras convencionales no se tiene conocimiento de la existencia en la actualidad de una invención que este dotada de las características que se describen en la presente memoria.

Descripción de la invención

El cierre interno de seguridad para cabinas de camiones que la invención propone, está dotado de la característica primordial de evitar que las puertas del camión puedan ser abiertas desde el exterior, permitiendo la tranquilidad del conductor y acompañante durante su descanso.

De forma más concreta, el cierre interno de seguridad para cabinas de camiones objeto de la invención, está constituido a partir de un vástago metálico roscado helicoidalmente en toda su superficie, incorporando en uno de sus extremos un

cuerpo que provisto de una configuración cilíndrica, presenta en la zona central y posicionado longitudinalmente, un agujero roscado igualmente helicoidalmente en su interior, donde se introduce el extremo del cuerpo roscado exteriormente o vástago metálico.

Soldado a la superficie de este cuerpo, existe una pieza ganchuda que presenta una zona recta y plana, rematada en una zona deformada mecánicamente de mayor o menor abertura, mientras que por el extremo opuesto del cuerpo cilíndrico roscado exteriormente se introduce un cuerpo cilíndrico de configuración similar al anterior que presenta en la zona externa un cuerpo curvado, introduciéndose por último una palomilla que actúa como elemento que delimita el desplazamiento de los cuerpos anteriormente citados.

Una vez cerrada la puerta del camión, uno de los extremos ganchudos se introduce al asa de sujeción de acceso al habitáculo de la cabina, mientras que el otro elemento ganchudo se incorpora sobre el hueco de la cerradura.

Posteriormente se realiza el pertinente ajuste y la mariposa es apretada convenientemente consiguiendo que las puertas del camión no puedan ser abiertas desde el exterior.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, dos hojas de planos en las cuales con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Representa una vista en perspectiva del objeto de la invención correspondiente a un cierre interno de seguridad para cabinas de camiones.

La figura número 2.- Corresponde nuevamente a una vista del objeto mostrado en la figura número 1, en la cual uno de los ganchos presenta una configuración diferenciada aunque tiene una aplicación similar.

Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras puede observarse, como el cierre interno de seguridad para cabinas de camiones (1), está constituido a partir de un cuerpo cilíndrico (2) configurado como un vástago roscado helicoidalmente, el cual presenta en uno de sus extremos el acoplamiento de una zona cilíndrica (5) a la cual se fija por soldadura una pletina (6) que en uno de sus extremos adopta la configuración ganchuda (7), pletina metálica (6) que puede tener una longitud mayor o menor tal y como se ha representado en la figura número 2 referenciada con (6').

Sobre el vástago roscado (2) se introduce por el extremo opuesto un cuerpo cilíndrico (3) al que se encuentra soldada una pletina curvada (4) que adopta al igual que la zona (7) una configuración ganchuda, estando implementada por una mariposa (8) igualmente acoplada sobre la superficie del vástago roscado (2).

En resumen, una vez cerrada la puerta el extremo (7) se acopla sobre el asa de sujeción de acceso al habitáculo de la cabina o interior de la

misma, mientras que la otra pronunciación gan-
chuda (4) se fija sobre el hueco de la cerradura

para posteriormente ajustar las longitudes me-
diante la mariposa (8).

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Cierre interno de seguridad para cabinas de camiones, de los destinados a impedir la apertura de las puertas de la cabina de un camión desde el exterior, **caracterizado** por estar constituido a partir de un vástago roscado (2) helicoidalmente en su zona externa al cual se fija en uno de sus extremos un cuerpo cilíndrico (5) provisto de una perforación central longitudinal, presentando el cuerpo (5) en su zona externa una pletina (6) rematada en una configuración ganchuda (7), introduciéndose por el extremo opuesto del cuerpo (2) un cuerpo cilíndrico (3) dotado de una per-

foración longitudinal roscada interiormente que presenta soldado a su superficie externa una pletina ganchuda (4), e incorporando en la parte externa de la zona cilíndrica (3) y sobre el cuerpo (2) una palomilla (8).

2. Cierre interno de seguridad para cabinas de camiones, según la primera reivindicación, **caracterizado** porque todas las piezas que lo configuran están fabricadas en material metálico.

3. Cierre interno de seguridad para cabinas de camiones, según las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** porque la pletina (6) puede presentar una configuración alargada (6') rematándose en una configuración ganchuda (7).

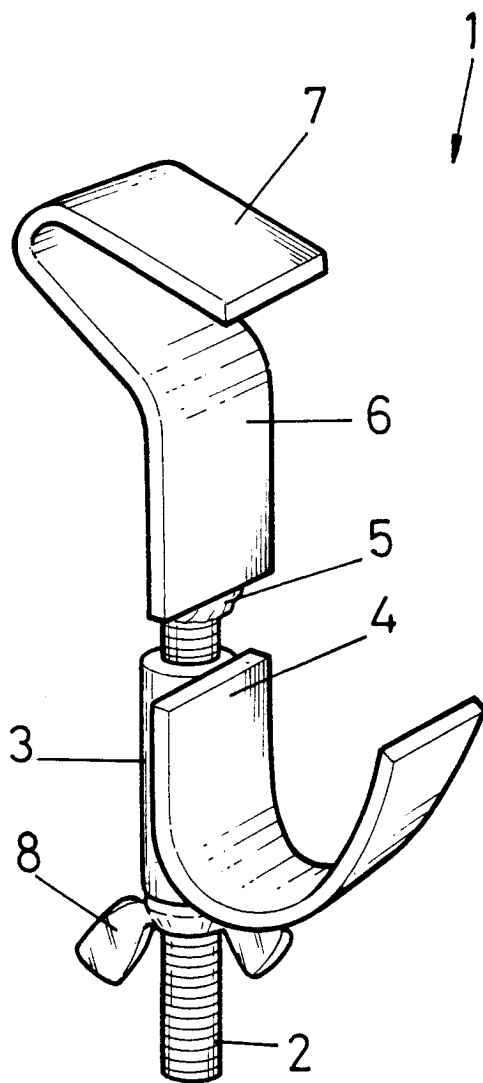


FIG.1

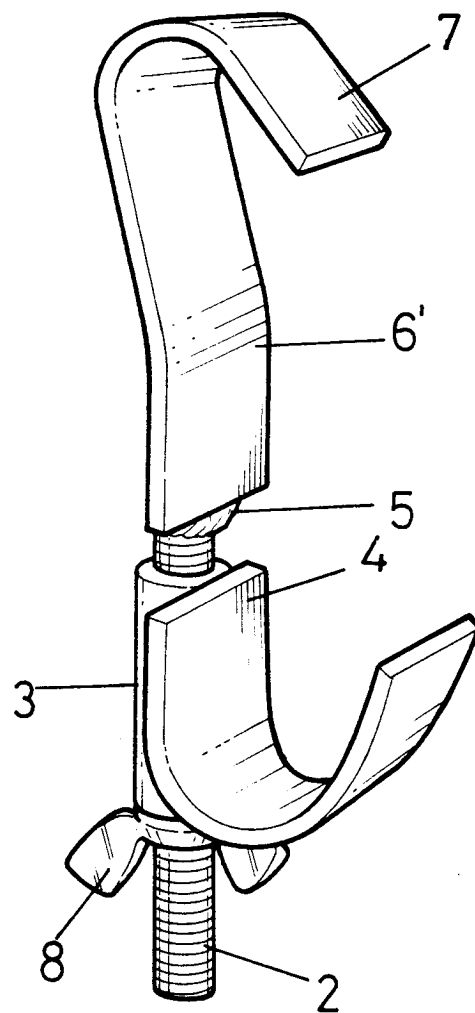


FIG.2